

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

30322 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Pescados Hermanos Díaz, Sociedad Limitada Unipersonal".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 20 de febrero de 2020, en uso de las facultades que le confiere el art.30.5.n del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Pescados Hermanos Díaz, Sociedad Limitada Unipersonal", con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 1431,50 metros cuadrados.
- Destino: Manipulación, venta y distribución de pescados frescos y congelados.
- Plazo de vigencia: 25 años.
- Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
- Tasas:
- Ocupación: 3.287,15 euros/año.
- Actividad: 0,10% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 9 de septiembre de 2020.- La Presidenta, María del Pilar Miranda Plata.

ID: A200040595-1